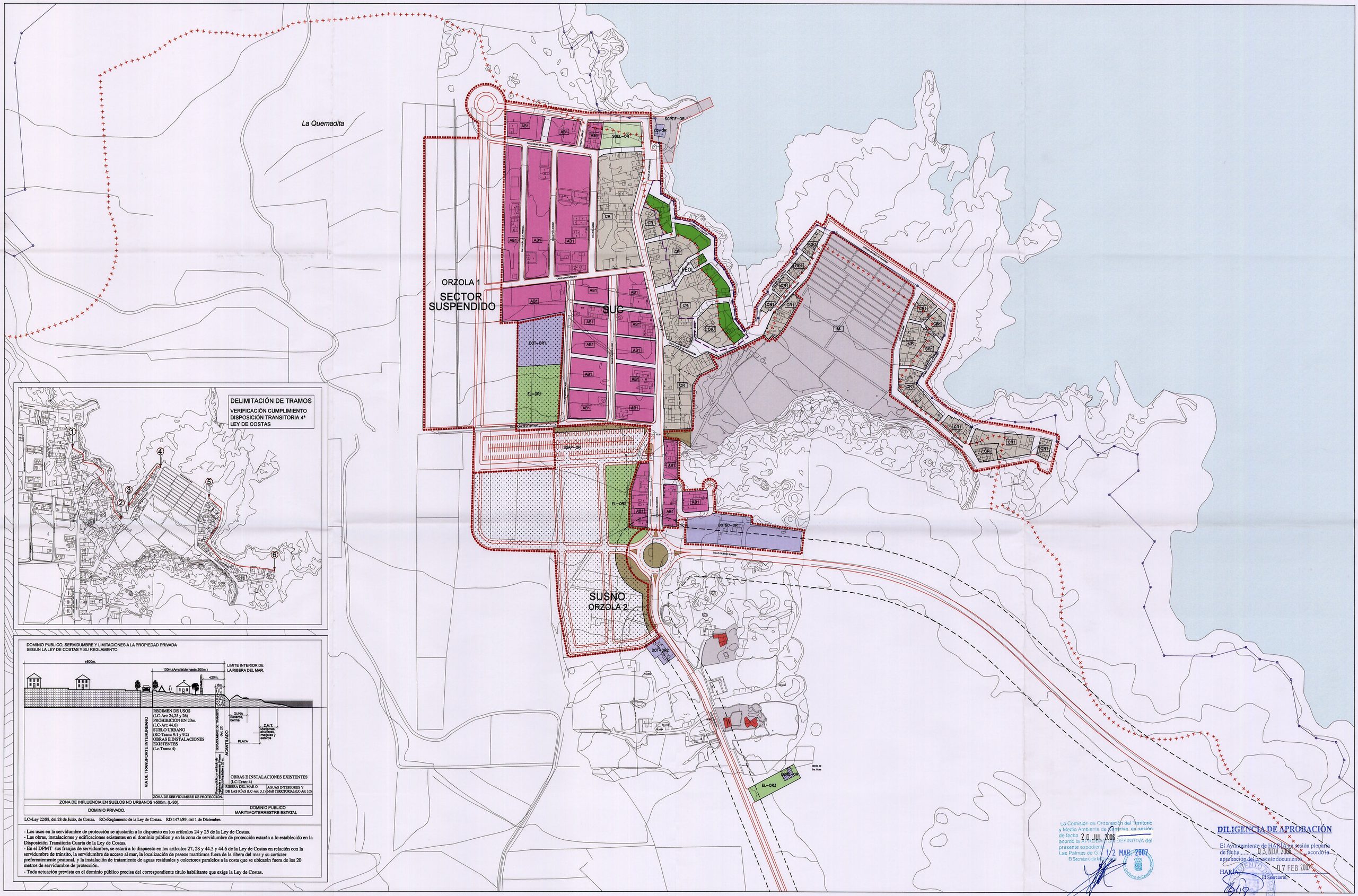

DOMINIO PUBLICO, SERVIDUMBRE Y LIMITACIONES A LA PROPIEDAD PRIVADA
SEGUN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.

LC=Ley 22/88, del 28 de Julio, de Costas. RC=Reglamento de la Ley de Costas. RD 1471/89, del 1 de Diciembre.

- Los usos en la servidumbre de protección se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley de Costas.
- Las obras, instalaciones y edificaciones existentes en el dominio público y en la zona de servidumbre de protección estarán a lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Costas.
- En el DPMT sus franjas de servidumbre, se estará a lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 44.5 y 44.6 de la Ley de Costas en relación con la servidumbre de tránsito, la servidumbre de acceso al mar, la localización de paseos marítimos fuera de la ribera del mar y su carácter preferentemente peatonal, y la instalación de tratamiento de aguas residuales y colectores paralelos a la costa que se ubicarán fuera de los 20 metros de servidumbre de protección.
- Toda actuación prevista en el dominio público precisa del correspondiente título habilitante que exige la Ley de Costas.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 12 MAR 2007
El Secretario de la Comisión

DILIGENCIA DE APROBACIÓN

El Ayuntamiento de HARÍA en sesión plenaria de fecha 03 NOV 2006 acordó la aprobación del presente documento.
HARÍA 07 FEB 2007
El Secretario,

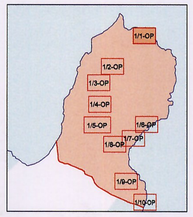

DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS

- SG SISTEMAS GENERALES DE DOTACIONES
- RSG RESERVA SISTEMAS GENERALES
- DOT DOTACIONES
- EQ EQUIPAMIENTOS
- SGEL SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES
- EL PLAZAS Y JARDINES
- ESPACIO LIBRE PRIVADO
- ESPACIO LIBRE DE PROTECCIÓN

- DO DOCENTE
- DE DEPORTIVO
- AD ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS LOCALES
- SC SOCIOCULTURAL
- SA SANITARIO
- CE CEMENTERIOS
- TA TANATORIOS
- CO COMERCIAL
- RE RELIGIOSO

CLASES Y CATEGORIAS DE SUELO

- SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUSNO SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO
- LÍMITE ENTRE CLASE DE SUELOS
- LÍMITE ENTRE CATEGORÍAS DE SUELO
- PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL LITORAL

ORDENANZAS DE APLICACIÓN EN ÁREAS DE INTERÉS PATRIMONIAL

- PV PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO (EDIFICACIÓN ALINEADA A VIAL)
- PS PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO (EDIFICACIÓN AISLADA)
- M PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO (MONUMENTAL)

GESTIÓN DE SUELO

- UNIDAD DE ACTUACIÓN
- SUELO URBANIZABLE

ZONIFICACIÓN

- CR EDIFICACION CERRADA
- CR_1 EDIFICACION CERRADA I ALTURA
- AB_1 EDIFICACION ABIERTA 1
- AB_2 EDIFICACION ABIERTA 2
- AB_3 EDIFICACION ABIERTA 3
- AD EDIFICACION ADOSADA
- EDIFICACIONES DE INTERÉS PATRIMONIAL
- ESPACIOS NO EDIFICADOS DE INTERÉS PATRIMONIAL

CONDICIONES DE ORDENACIÓN

- ALINEACIÓN
- LINEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN (LEY DE CARRETERAS)
- ALINEACIÓN INTERIOR DE FACHADA

LÍMITES

- DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE
- SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN DE COSTAS
- LÍMITE DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN DE BIC
- LÍMITE B.I.C.

INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

- VIARIO
- ACERAS
- Nº ANCHO MÍNIMO
- SGAP SISTEMA GENERAL DE APARCAMIENTOS
- SGIF SISTEMA GENERAL DE OTRAS INFRAESTRUCTURAS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE HARÍA
TEXTO REFUNDIDO
ORDENACIÓN PORMENORIZADA - TIPOLOGÍAS: ÓRZOLA

E:1/2000

Nº 1/1-OP

GesPlan

OCTUBRE 2006

EQUIPO REDACTOR
Walter Beltrán Espinosa, Agustín Cabrera Domínguez, Amelia Díaz García **ARQUITECTOS**
Ester Beltrán Yanes, Miguel Febles Hernández **GEOGRAFOS**
Javier de Souza Sánchez, Agustín Díaz Hernández **BIOLOGOS**
Mª Antonia Perera Betancort, Margarita Cejudo Betancort, Mª Jesus Febles Díaz **HISTORIADORAS**
Ricardo Víctor León Rodríguez, Sandra Pérez Cruz, José Plasencia Tabares, David Izquierdo Rodríguez
Israel Blanco Armas, Susana Guanche Valdés, Leticia Plasencuela Gutiérrez **DELINEACION**
Victoria Villar Saucedo **TEXTOS E IMAGENES**

Excelentísimo Ayuntamiento de Haría